



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELO QVARTO. AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA Y OCHO.

Don Bernardo de Rojas y Contreras Caba-
llero del horden de Calatrava el Consejo de su Mag^d en
su Real Junta de Comercio moneda y minas Comexidon
el Intendente General de todas Yndias N.^{ra} y serbicio de
millones desta Ciudad y su Provincia por el Reyno de
por quanto se me comunicada Carta Reuocada en
Mag^d y señores del Real y Supremo Consejo de Castilla
con fecha de veintae y cinco de octubre del año pasado
seleciones cinquenta y seis a la que acompañaba
una Real horden dada en Madrid en dho día veinte
y cinco del mes de mayo año firmada de D.^{no} Joseph
Antonio de Sando y para su puntual obserbancia y con-
plimiento lo partió a V. S. y nsexando dho
Real horden y su tenores es el siguiente

El horden Teniendo presente su Mag^d Dios le P.^o los excesos
y abusos que cometen las personas que andan bagantes
por el Reyno con demoras de diferencias Santuarios
los engños artificiosos y estafas que practican
para despojar limosnas y las dhas Reales Constituciones
apostolicas y disposiciones conciliares que las prohiben
por su Real horden de diez y seis de phontue proximo
pasado comunicada al Consejo por mano del Señor
Conde de Bel Paraiso readembido Resolber que las dhas
cias que el Consejo Comedare en adelante para poder

